

**No. 105 – 20 de octubre de 2011— Año X**

**Preparado por: José Arcelio Gómez Prada**

### **Contenido**

**Editorial** Pág. 2

### **Noticias**

Octava subasta de B & C Subastas Pág. 2

Libro "Moneda y Banca de Santander" Pág. 3

El Capivari, moneda local brasileña Pág. 4

### **Las emisiones monetarias de los departamentos de Colombia**

Departamento de Santander – Primera parte Pág. 5

### **Memoria Numismática**

Bicentenarios de la Independencia (Uruguay) Pág. 10

### **Curiosidades**

Documento de papel sellado del Estado de Cundinamarca Pág. 12

### **Visita**

Visita a la Academia de Historia de Cundinamarca Pág. 13

**José A. Gómez. E-mail: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)**

**Teléfono móvil: (571) 312 3915951**

## Editorial

---

Los invitamos amistosamente para que de nuevo nos acompañen en el recorrido por este boletín que hemos preparado con entusiasmo, alentados por las diversas voces de los lectores, que nos siguen estimulando.

Les informamos sobre la próxima subasta preparada por **B & C Subastas**, para el próximo sábado en Medellín. Asimismo, reseñamos el segundo tomo del libro " Moneda y Banca de Santander" recientemente editado en la ciudad de Bucaramanga.

Continuando con los departamentos que tuvieron emisiones locales, empezamos el recuento de las emisiones del Departamento de

Santander, otro de los que más emisiones tuvieron durante el periodo crítico de la guerra de "los mil días".

En Memoria Numismática, nos adherimos a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la República Oriental del Uruguay, con dos piezas que dan cuenta de ese acontecimiento.

En Curiosidades, les mostramos un documento de papel sellado del Estado de Cundinamarca, el cual conocimos en una reciente visita que hicimos a la Academia de Historia de Cundinamarca, con sede en Zipaquirá.

Esperamos que disfruten con la información que les hemos preparado.

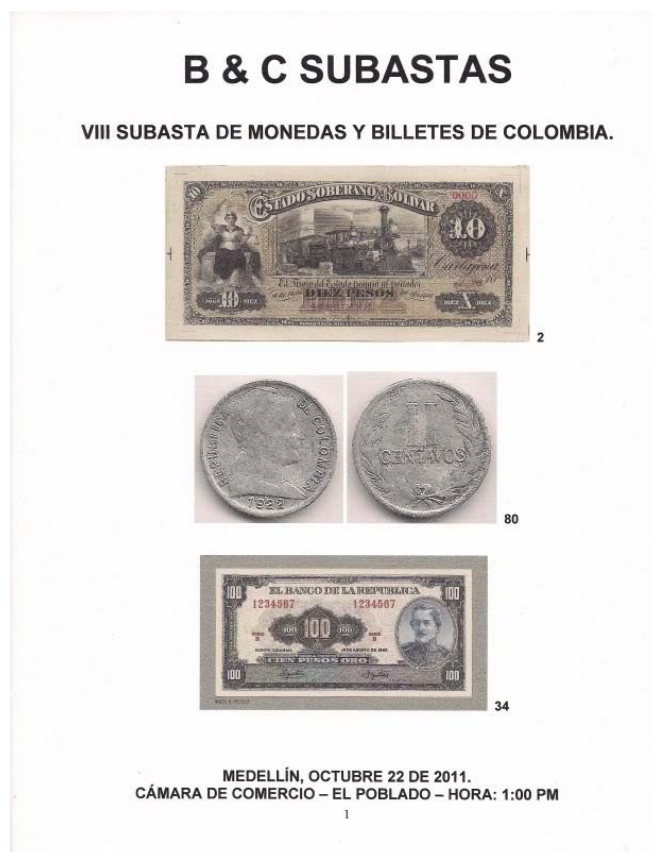
¡Hasta el próximo número!

## Noticias

---

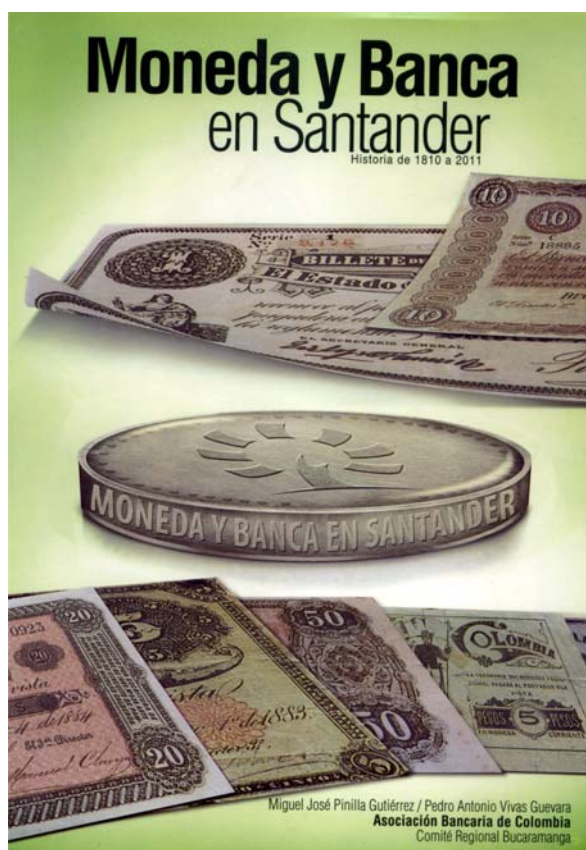
- **Octava subasta de B & C Subastas:** El próximo 22 de octubre en la Cámara de Comercio (sede El Poblado) de Medellín, tendrá lugar la octava subasta organizada por la firma **B & C Subastas**. Esta firma ya nos tiene acostumbrados a una subasta anual, en la que se ofertan piezas numismáticas de gran interés para los coleccionistas. En esta ocasión hay de todo: billetes, especímenes, monedas de oro, plata y níquel, y documentos varios. La pieza que, sin duda, lidera esta subasta es el lote 80

(dos centavos de 1922), la cual sale con una base de \$6.000.000. En total son 88 lotes. El martillo será el señor Antonio Pedraza. Para obtener más información y enterarse de los lotes, pueden ver el siguiente álbum: <http://photobucket.com/albums/c307/tonno64/> . También pueden escribir a los correos: [Santiagocruzarboleda@yahoo.com](mailto:Santiagocruzarboleda@yahoo.com), [numisbrill@hotmail.com](mailto:numisbrill@hotmail.com)



- **Libro “Moneda y Banca de Santander – segundo tomo”:** los historiadores santandereanos Miguel José Pinilla y Pedro Antonio Vivas, nos entregan un nuevo tomo sobre la historia monetaria y financiera del Gran Santander. En 344 páginas, los autores nos transportan a todas las épocas de esta bella región colombiana en lo referente a su desarrollo financiero. La edición estuvo a cargo de la Asociación Bancaria de Colombia Comité Regional de Bucaramanga, publicada con el apoyo de Crezcamos S.A. Bucaramanga, septiembre de 2011. En uno de los apartes iniciales del libro se hace la ubicación regional de la siguiente manera: “por muchas y variadas razones, la región del Oriente colombiano, ha tenido desde tiempos ya casi inmemoriales, lo que suele llamarse en el lenguaje de los comunicadores “buena prensa”. Detrás de la armadura y el caballo andaluz del conquistador Martín Galeano que escribieron la primera leyenda en las tierras de Santander, vinieron también los cronistas de Indias, precursores

insuperables de la fotografía de la palabra y el sentimiento, a tomar las primeras impresiones que dan comienzo al álbum familiar, que con cariño se repasa en el tiempo, pues mirando casi siempre el pasado, en esta región de Colombia, se ha moldeado un estilo de vida diferente salpicado de ilusiones y quehaceres cotidianos”.



- **El capivari, moneda local brasileña:** el capivari es una de las nuevas unidades monetarias que han empezado a circular en territorio brasileño. En una región rural a 100 kilómetros al norte de Río de Janeiro, circula el capivari como unidad monetaria que pretende estimular el gasto en la economía local y dejar de lado el pago en reales. Esta es una de las 63 monedas locales que están circulando en el país con la mayor economía de Latinoamérica. Si bien, estas divisas valen lo mismo que el real, han ganado adeptos porque los negocios locales ofrecen descuentos cuando se usan. Los capivaris son administrados por Banco Capivari, una nueva entidad comunitaria. Por cada uno de los 50.000 capivaris que primero entraron en circulación, el Banco Capivari tiene depositados una cantidad equivalente en reales en un banco tradicional. La moneda ha sido tan exitosa que la localidad ordenó una segunda emisión de los billetes, que llevan números seriales, marcas de agua y un holograma junto a la imagen del capivari (animal roedor gigante propio de la región).

# Las emisiones monetarias de los departamentos de Colombia

## Departamento de Santander – Primera parte

---

**E**n el departamento de Santander, llamado antiguamente “El gran Santander”, cuya capital es la ciudad de Bucaramanga, durante la guerra civil llamada de los “mil días”, se creó la Junta Departamental de Emisión la cual ordenó una emisión monetaria, debido a que los anteriores recursos se habían agotado. El Decreto rezaba lo siguiente:

*DECRETO Por el cual se ordena una emisión. El Jefe Civil y Militar del Departamento nacional de Santander, en virtud de las facultades que está investido, y CONSIDERANDO: Que la apremiante situación del Ejército no permite esperar el envío de fondos de la capital de la República para su sostenimiento; que para el pronto restablecimiento del orden público se necesita allegar cuanto antes los recursos necesarios para el pago de los sueldos y raciones del mismo Ejército.*

*DECRETA: Art. 1. Ordénase la emisión de la suma de quinientos mil pesos (\$500.000) en billetes de Tesorería. Art. 2. La misma Junta, compuesta del Secretario de Hacienda, Tesorero general y Administrador Departamental de Hacienda Nacional, que fue creada por Decreto de 28 de marzo del corriente año, para intervenir en lo relacionado a la emisión y cambio de billetes de Tesorería, intervendrá también en lo relativo a la emisión que por el presente Decreto se ordena. Art. 3. La Junta expresada determinará la forma, las series, el valor de las distintas clases de billetes, las señales etc. etc. que más convenga para evitar las falsificaciones y favorecer la circulación. Art. 4. Los \$500.000 de la emisión serán pagados a la Tesorería general del Departamento para que de allí se hagan remesas al Comisario Pagador del Ejército, de conformidad con las instrucciones que comunique el Jefe Civil y Militar, y se atienda a los gastos de carácter urgente. Art. 5. Los billetes de Tesorería serán cambiados por el Tesorero general del Departamento por billetes del Banco Nacional, una vez restablecido el orden público, destinándose con ese objeto las remesas que el Gobierno nacional envía para el cambio. Art. 6. Los billetes de Tesorería son de forzosa aceptación en el territorio del Departamento de Santander, tanto en el pago de contribuciones como en las transacciones comerciales. Art. 7. Los billetes amortizados en conformidad con el artículo 5 de este Decreto serán incinerados en el día que la Junta designe, en presencia de los miembros de la misma. De este acto se dejará constancia detalladamente en un acta que se publicará en el periódico oficial. Esta acta será firmada por los miembros de la Junta de emisión. Art. 8. En caso de que por circunstancias imprevistas se demoren las remesas del Gobierno Supremo o no se verifiquen, se destina para el cambio de los billetes de Tesorería el producto de*



*la renta de licores en todo el tiempo que fuere necesario para recoger dichos billetes. Expedido en Bucaramanga el 14 de noviembre de 1900.*

Las emisiones de billetes se realizaron durante el periodo de la guerra civil de los "mil días" 1899 – 1902, en valores de veinte y cincuenta centavos, uno y cinco pesos, elaborados en imprentas locales, en papeles comunes y diseñados por artistas locales. En los valores de veinte y cincuenta centavos, y de un peso, se conocen diseños y series diferentes. En el de cinco pesos sólo se conoce un diseño con diferentes series. Además de los diseños propios, la Junta Departamental de Emisión recurrió al resello de billetes de dos entidades financieras de la ciudad de Bucaramanga: del Banco Popular de Soto en valores de uno, cinco y diez pesos, y de la firma Reyes Gonzales & Hermanos en valores de uno, cinco, diez, veinte, cincuenta y cien pesos. El resello por el reverso es igual para todos y dice: "Este billete fue adoptado por la Junta de Emisión para completar los quinientos mil pesos (\$500.000) que dispuso emitir el Sr. Jefe Civil y Militar del Departamento en su Decreto de esta fecha, y circulará provisionalmente como billete de Tesorería hasta que sea cambiado por billetes nacionales. Bucaramanga, noviembre 14 de 1900. El presidente de la Junta de Emisión. El secretario".

En esta entrega les mostramos las siguientes imágenes y las restantes en el próximo número. En su mayoría son tomadas del libro "Moneda y Banca de Santander".



*Departamento de Santander, veinte centavos, 1900*



*Departamento de Santander, veinte centavos, 1900*



*Departamento de Santander, veinte centavos, 1900*



*Departamento de Santander, cincuenta centavos, 1899 (Colección joargopra)*



*Departamento de Santander, cincuenta centavos, 1900*





*Departamento de Santander, cincuenta centavos, 1900*



*Departamento de Santander, un peso, 1889*



*Departamento de Santander, un peso, 1900*





*Departamento de Santander, cinco pesos, 1899, anverso (colección joargopra)*



*Departamento de Santander, cinco pesos, 1899, reverso (colección joargopra)*

De igual manera, la crisis económica que vivía el departamento, obligó a sus autoridades a acuñar monedas de cobre en valores de diez, veinte y cincuenta centavos. El 19 de julio de 1902 el gobierno departamental de Santander, con el objeto de proveer de moneda fraccionaria para las transacciones en pequeño, resolvió contratar en los talleres de Penagos Hermanos, la fabricación de monedas de cobre hasta por la cantidad de setecientos cincuenta mil pesos (\$750.000). Sin embargo, la circunstancia de haberse agotado la materia prima, fue causa para que únicamente se acuñaran las siguientes cantidades:

Moneda de 10 centavos: \$25.000

Moneda de 20 centavos: \$26.100

Moneda de 50 centavos: \$342.000

De esta forma, la emisión total de estas monedas alcanzó la suma de \$393.100. El decreto que había ordenado esta acuñación es el 102 de enero 29 de 1903, con el cual se aprobaba el dictado por el encargado de la jefatura civil y militar el 19 de julio de 1902.

Los casquillos de las balas disparadas en la Batalla de Palonegro, sirvieron esta vez para que de los talleres de los hermanos Penagos salieran al mercado estas piezas, llamadas popularmente como "coscojas" (monedas de poco valor). Los troqueles de las mismas se encuentran en la Casa de Bolívar de Bucaramanga. No tienen reverso. Enseguida les mostramos las tres piezas:



*Departamento de Santander, monedas de cobre de 10, 20 y 50 centavos, 1902.*

## Memoria Numismática

### Bicentenario de la independencia del Uruguay

---

Tal como hemos venido sumándonos a la conmemoración de los bicentenarios de la independencia en Latinoamérica, dedicamos este número a la República Oriental del Uruguay, para lo cual retomamos el texto oficial del gobierno uruguayo, que define el sentido de dicha celebración:

“Con motivo de la celebración del Bicentenario del Proceso de Emancipación Oriental enmarcamos los festejos en un espacio de libertad, igualdad, justicia y solidaridad que convoque a los uruguayos más allá de toda frontera a recordar juntos un momento de su historia y a proyectar su futuro. Estos valores



fundamentales nos permitirán repensar nuestras identidades en la ocasión de rememorar aquellos hechos que durante el año de 1811 formaron parte de los procesos regionales que determinaron, a través de distintos ensayos de organización política, la formación de nuestro país y de otras repúblicas en la región. Estos años de conmemoración nos permitirán afirmar nuestro sentido de pertenencia como sociedad uruguaya y asegurar la integración de las diversas identidades que nos caracterizan. Todo ello se suma a la idea de construcción de la república, como uno de los principales fundamentos de la tradición del artiguismo que queremos sostener aún en nuestros días. Por tratarse de valores que surgen de nuestro pasado histórico, están presentes en la actualidad y nos inspiran para la construcción de un futuro más integrador, próspero y de avanzada.

En la conmemoración recordaremos acontecimientos como lo fueron en 1811, el "Grito de Asencio" que marcó el comienzo de la insurrección de este lado del Uruguay (28 de febrero), la Proclama de José Artigas a sus Compatriotas, desde el Cuartel General en Mercedes (11 de abril), la Batalla de Las Piedras (18 de mayo) que tuvo como consecuencia el sitio a la ciudad de Montevideo, la Asamblea de la Quinta de la Paraguaya en la que José Artigas fue elegido como Jefe de los orientales (10 al 23 de octubre) y su culminación en el "Éxodo" entre el 23 de octubre y las primeras semanas de diciembre en que los orientales finalmente cruzaron el río Uruguay para instalarse en el Ayuí".

De nuestra colección hemos seleccionado una pieza del Banco Central del Uruguay, que nos muestra la imagen de Artigas en el anverso y un detalle de la proclamación de la independencia por el reverso.



*Cien pesos, Banco Central del Uruguay, anverso.*



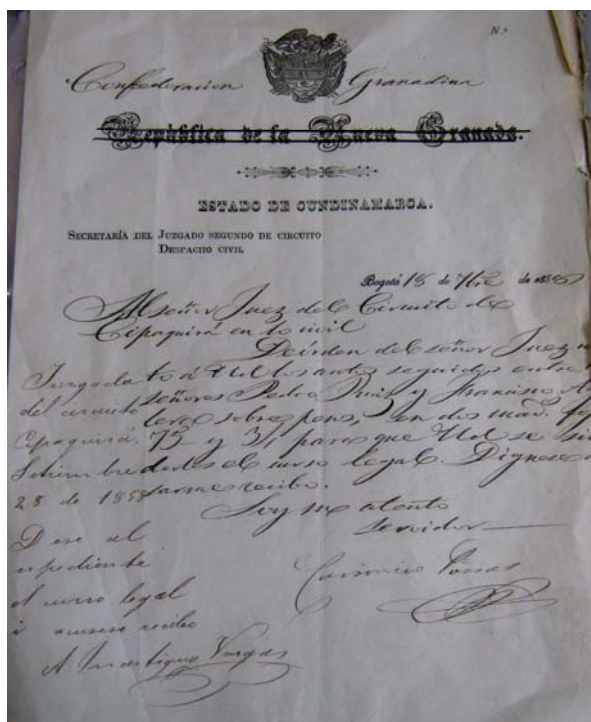


Cien pesos, Banco Central del Uruguay, reverso.

## Curiosidades

### Documento de papel sellado

Gracias a la gentileza del doctor Ernesto Campos, publicamos este documento de papel sellado del Estado de Cundinamarca, el cual se encuentra expuesto en la Academia de Historia de Cundinamarca.



El texto del documento es el siguiente:

**CONFEDERACIÓN GRANADINA  
REPÚBLICA DE LA NUEVA GRANADA  
ESTADO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARÍA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO  
DESPACHO CIVIL  
Bogotá, 18 de septiembre de 1858**

*Al Señor Juez del Circuito de Cipaquirá en lo civil*

*De orden del señor Juez remito a usted los actos seguidos entre los señores Pedro Ruíz y Francisco Aguilera sobre pesos, en dos cuadernos hojas 75 y 31, para que usted se sirva darles el curso legal. Dígnese acusarme recibido.*

*Soy muy atento  
Servidor*

*Casimiro Porras.*

*Juzgado del Circuito de Cipaquirá, septiembre 28 de 1858.  
Dese al expediente el curso legal y acútese recibido  
(...Nombre ilegible) Vargas*

## **Visita**

---

El pasado 1 de octubre realizamos una visita a la Academia de Historia de Cundinamarca, con sede en la ciudad de Zipaquirá, atendiendo a la gentil invitación del doctor Ernesto Campos, miembro de dicha Academia. Fui presentado ante los miembros asistentes a la sesión como invitado especial. Esta Academia está presidida por el doctor David Rubio Rodríguez.

En la reunión de aquel día, se hizo la presentación del libro "Antología poética y recopilación histórica de doña Isabel Bunch de Cortés", de la escritora Ana Derly Prieto. Igualmente, el doctor Ernesto Campos presentó una exposición sobre documentos antiguos de Cundinamarca y Zipaquirá, periódicos, folletos y revistas, de los cuales nos llamaron poderosamente la atención, los de papel sellado del Estado Soberano de Cundinamarca.

Agradecemos especialmente por la acogida que nos brindaron en esta visita, y a continuación, publicamos algunas imágenes de la misma.



*Fachada de la sede de la Academia de Historia de Cundinamarca - Zipaquirá*



**José A. Gómez. E-mail: [joargopra@yahoo.com](mailto:joargopra@yahoo.com)**

**Teléfono móvil: (571) 312 3915951**